

JOSÉ RAMÓN REPETO GUTIÉRREZ, DIRECTOR DEL GABINETE DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y ALUMNOS,

CERTIFICA:

Que la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su sesión de 2 de junio de 2014, y a la vista del informe del Departamento de Didáctica, acordó informar favorablemente la solicitud de prórroga de la Comisión de Servicio del profesor D. José M^º Cardeñoso Domingo, para ejercer su actividad docente en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2014/15.

Para que así conste y surta los debidos efectos, expide la presente certificación en Cádiz, a cuatro de junio de dos mil catorce.

V^ºB^º



Fdo.: Carlos Moreno Aguilar
Vicerrector de Ordenación Académica y Personal

Código Seguro de verificación:6SHyxy7t/22c2btw+gp2GA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARLOS MORENO AGUILAR	FECHA	10/06/2014
	JOSE R REPETO GUTIERREZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	6SHyxy7t/22c2btw+gp2GA==	PÁGINA 1/1
 6SHyxy7t/22c2btw+gp2GA==			